FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 11003652025 DE 2025

INFORME PERIODICO No. 2

1. Datos generales

Período del informe: Febrero 1 al 28 de 2025

Número de contrato/convenio: 11003652025

Tipo de contrato/convenio: ARRENDAMIENTO

Fecha suscripción contrato/convenio: 17/01/2025

Valor Inicial del contrato/convenio: $55.981816=

Plazo de Ejecución Inicial: 15/12/2025

Objeto: Entregar al ICBF – Regional Bogotá a título de arrendamiento el inmueble ubicado en la Calle 22 A No. 2-26 de la Ciudad de Bogotá, ChipAAA0030JLYN; cedula catastral 22 26, para el funcionamiento de las oficinas del Centro Zonal Santa Fe.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio): SASHA SABINA GODOY CARVAJAL - COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio): SASHA SABINA GODOY CARVAJAL - COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica):

Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica):

Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación):

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica):

Otros supervisores **(*)**:

Cargos de otros supervisores:

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA

Cédula o NIT: 899.999.025-3

Dirección: AK 68 68B-31

Correo electrónico: cartera@cruzrojacolombiana.org

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: JUVENAL FRANCISCO MORENO CARILLO

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**:

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 17/12/2025

Hasta cuándo: 15/12/2025

Fecha aprobación pólizas: N/A

Fecha expedición R.P.: 17/01/2025

Fecha acta de inicio: 17/01/2025

Fecha inicio del contrato/convenio: 17/01/2025

Fecha documento de Prórroga (si aplica):

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prorroga:

Fecha de terminación:

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **$ 55.981.816,00**

Aporte ICBF **$ 55.981.816,00**

Aporte Contratista (si aplica) 0

No. de CDP:	37425	Fecha CDP:	7/01/2025	Valor de CDP:	$ 55.981.816,00
No. de RP:	71925	Fecha RP:	17/01/2025	Valor de RP:	$ 55.981.816,00
No. de CDP:		Fecha CDP:		Valor de CDP:	
No. de RP:		Fecha RP:		Valor de RP:	

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	
No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 0,00

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago: MENSUALIDADES DE FORMA ANTICIPADA

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Enero 17 a 31 de 2025	**7/02/2025**	**$ 2.374.985,00**	
Febrero 1 al 28 de 2025	**12/02/2025**	**$ 5.089.256,00**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 2.374.985,00	$ 2.374.985,00	$ 0,00	13/02/2025 - 32424725	
2	$ 5.089.256,00	$ 5.089.256,00	$ 0,00	17/02/2025 - 34677625	
TOTALES	$ 7.464.241,00	$ 7.464.241,00			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 55.981.816,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	**$ 55.981.816,00**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 0,00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	**$ 0,00**
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	**$ 55.981.816,00**
Valor total pagado por el ICBF		$ 7.464.241,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 7.464.241,00
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		$ 48.517.575,00
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta 6/03/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
			día/ mes/año	día/ mes/año

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones del sistema Integrado de gestión que sean aplicables para el Contrato y/o Convenio	**N/A**		
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Entregar al ICBF – Regional Bogotá a título de arrendamiento el inmueble ubicado en la Calle 22 A No. 2-26 de la Ciudad de Bogotá, ChipAAA0030JLYN; cedula catastral 22 2 6, para el funcionamiento de las oficinas del Centro Zonal Santa Fe.	**SI**	Acta de inicio. Carpeta contrato	
El canon de arrendamiento mensual incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de la cubierta, canales y bajantes.	**N/A**	Mediante correo del 31/01/2025 se realiza seguimeinto y solicitud de cronograma de mantenimientos.	
Entregar el inmueble en buen estado, pintura de paredes y cielos rasos, ventaneria y rejas, cubiertas sin filtraciones, arreglo de humedades, limpieza de bajantes de agua y aguas lluvias, batientes, e instalaciones sanitarias en buen funcionamiento y en buen estado de aseo general.	**N/A**	Acta de inicio. Carpeta contrato	
Permitir al ICBF la realización de adecuaciones locativas, requeridas para el correcto funcionamiento del Centro Zona	**N/A**		
Garantizar el uso, goce, disfrute legítimo y pacifico del inmueble objeto del contrato de arrendamiento, debiéndose sanear a su costa y responsabilidad los conflictos jurídicos y materiales que se presenten durante la ejecución y vigencia del contrato.	**N/A**		
Realizar las reparaciones físicas del inmueble en sus redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas a que haya lugar y en general las reparaciones necesarias para mantener el buen funcionamiento de los espacios objeto de arrendamiento.	**N/A**	Mediante correo del 31/01/2025 se realiza seguimeinto y solicitud de cronograma de mantenimientos.	
Realizar y asumir por su cuenta los costos que se generen por mantenimiento estructural del Inmueble objeto del presente contrato.	**N/A**		
Presentar mensualmente factura electrónica para el pago del canon de arrendamiento, de manera oportuna junto con los documentos que acrediten el pago de los aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de compensación, SENA, ICBF) cuando a ello haya lugar.	**SI**	Se recibe correo con reporte de factura el 07/03/2025, correspondiente al periodo 1 al 28 de febrero 2025, con los respectivos soportes que se adjuntan al presente informe.	
En caso de que el inmueble en el cual funciona el Centro Zonal Santa Fe sea intervenido por el programa de "Centros Zonales con calidad" del ICBF, el arrendador se obliga con el arrendatario a prorrogar mínimo por 5 años el contrato de arrendamiento, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal para contratar por parte de ICBF.	**N/A**		
Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	**N/A**		
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Reparación de humedades, cambio de piso en mal estado, cambio de luminarias en mal estado.	**N/A**	Mediante correo del 31/01/2025 se realiza seguimeinto y solicitud de cronograma de mantenimientos.	
Realizar la limpieza total de los excrementos de las palomas, en todas las zonas, incluyendo la zona en la que se ubican los tanques de agua potable.	**N/A**	Mediante correo del 31/01/2025 se realiza seguimeinto y solicitud de cronograma de mantenimientos.	

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 12/03/2025

Firma

SASHA SABINA GODOY CARVAJAL
Coordinadora Grupo Administrativo
Elaboró: Doralice Pinzón Aguirre Prof. Especializado.

Firma

Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHjcedeno	JHOAN ALEXANDER CEDENO MORALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-011	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA
Fecha y Hora Sistema:	2025-03-06-4:47 p. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-011 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA	**Número de Compromiso:**	71925	**Valor Total:**	55.981.816,00	**Saldo por pagar:**	48.517.575,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	899999025	**Tercero:**		SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	**Número:**	11003652025	**Fecha:**		17/01/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	ENTREGAR AL ICBF REGIONAL BOGOTA A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 A NO. 226 DE LA CIUDAD DE BOGOTA, CHIP AAA0030JLYN; CEDULA CATASTRAL 22 2 6, PARA EL FUNCIONAMIENTO-CZ SANTAFE-HASTA 15/12/2025-222605-PACCO 4314						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-02-11	7725	2.374.985,00	379.199,00	166425		32424725	2025-02-13	2.374.985,00	56.880,00	2.318.105,00	455000116638	BANCO DAVIVIENDA S A			CONTRATO DE ARRENDAMIENT	11003652025	13-01-01-DT	PAGO ARRENDAMIENTO 17 A 31 DE ENERO 2025 EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 A
2025-02-13	8325	5.089.256,00	812.570,00	175225		34677625	2025-02-17	5.089.256,00	121.886,00	4.967.370,00	455000116638	BANCO DAVIVIENDA S A			CONTRATO DE ARRENDAMIENT	11003652025	13-01-01-DT	PAGO ARRENDAMIENTO FEBRERO 2025 EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 A NO. 226

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Doralice Pinzon Aguirre

De: Liliana Gravier Ortiz <liliana.gravier@cruzrojacolombiana.org>
Enviado el: viernes, 7 de marzo de 2025 1:46 p. m.
Para: Doralice Pinzon Aguirre
CC: Carmen Leonor Ariza Acevedo; Luz Aleida Guerrero Ortiz; Sasha Sabina Godoy Carvajal
Asunto: ENVIO FESC2656: RECOMENDACIONES FACTURACIÓN ARRENDAMIENTOS MARZO 2025
Datos adjuntos: FESC2656.pdf

Buenas tardes

Por medio del presente me permito adjuntar factura correspondiente al canon de arrendamiento del mes de marzo de 2025, son sus soportes

Anexo Pantallazo de SECOP II

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. **Ejecución del Contrato**
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

	Referencia	Fecha previs
	PAGO 1	5/02/2025 12
	PAGO 2	10/02/2025 1
	PAGO 3	5/03/2025 12
	PAGO 4	4/04/2025 12
	PAGO 5	5/05/2025 12
	PAGO 6	5/06/2025 12
	PAGO 7	4/07/2025 12
	PAGO 8	5/08/2025 12
	PAGO 9	5/09/2025 12
	PAGO 10	6/10/2025 12
	PAGO 11	5/11/2025 12

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de a

Id de pago	Número de fa
Pago 001	FESC2617
Pago 002	FESC2622
Pago 003	FESC2656

Saludos Cordiales,

Liliana Gravier Ortiz
Profesional de Cartera
Unidad de Servicios Administrativos y Financieros
Cruz Roja Colombiana
AK. 68# 68B-31 Bogotá D.C
Cel: 310 2447980
Tel: 6017946566 ext. 7102
https://www.cruzrojacolombiana.org/

Cruz Roja Colom

Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos naturales.
La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de La Cruz Roja Colombiana, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Cruz Roja Colombiana no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

De: Doralice Pinzon Aguirre <Doralice.Pinzon@icbf.gov.co>
Enviado: lunes, 3 de marzo de 2025 14:26
Para: inversionesbohen@hotmail.com <inversionesbohen@hotmail.com>; suramericanadecosmeticos@gmail.com <suramericanadecosmeticos@gmail.com>; ADMIN@ALFACONTABLE.COM <ADMIN@ALFACONTABLE.COM>; x.rios@imat.com.co <x.rios@imat.com.co>; direccion.general@escalandofuturo.org <direccion.general@escalandofuturo.org>; asesoriascontables@gmail.com <asesoriascontables@gmail.com>; taverabaena@gmail.com <taverabaena@gmail.com>; alvaroacontricol@gmail.com <alvaroacontricol@gmail.com>; carmen.ariza@cruzrojacolombia.org <carmen.ariza@cruzrojacolombia.org>; contratacion@gestimpro.co <contratacion@gestimpro.co>; cartera@saluddelosandes.com <cartera@saluddelosandes.com>; sulicardenas23@gmail.com <sulicardenas23@gmail.com>; villafruver2022@gmail.com <villafruver2022@gmail.com>; contratacion@gestimpro.com <contratacion@gestimpro.com>; JorgeEliécer FinoSalamanca <jorgefino@msn.com>; contabilidad@suramericanadecosmeticos.com <contabilidad@suramericanadecosmeticos.com>; contabilidadatb1@gmail.com <contabilidadatb1@gmail.com>; gina gisella espinosa palomino <ginagisella@gmail.com>; Carmen Leonor Ariza Acevedo <carmen.ariza@cruzrojacolombiana.org>; Liliana Gravier Ortiz <liliana.gravier@cruzrojacolombiana.org>; Wilfredo Arias <warias@disas.co>; Oficina Comercial <comercial@disas.co>; ADMIN@ALFACONTABLE.COM <ADMIN@ALFACONTABLE.COM>; info imat <info@imat.com.co>; ALVARO AVILA HERRERA <alvaroacontricol@gmail.com>

Doralice Pinzon Aguirre

De: Doralice Pinzon Aguirre
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 4:42 p. m.
Para: inversionesbohen@hotmail.com; suramericanadecosmeticos@gmail.com; ADMIN@ALFACONTABLE.COM; x.rios@imat.com.co; direccion.general@escalandofuturo.org; asesoriascontables@gmail.com; taverabaena@gmail.com; alvaroacontricol@gmail.com; carmen.ariza@cruzrojacolombia.org; contratacion@gestimpro.co; cartera@saluddelosandes.com; sulicardenas23@gmail.com; villafruver2022 @gmail.com; contratacion@gestimpro.com; JorgeEliécer FinoSalamanca; contabilidad@suramericanadecosmeticos.com; contabilidadatb1@gmail.com; gina gisella espinosa palomino; Carmen Leonor Ariza Acevedo; Liliana Gravier Ortiz
CC: Sasha Sabina Godoy Carvajal
Asunto: RECOMENDACIONES FACTURACIÓN ARRENDAMIENTOS FEBRERO 2025

Importancia: Alta

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
inversionesbohen@hotmail.com	
suramericanadecosmeticos@gmail.com	
ADMIN@ALFACONTABLE.COM	
x.rios@imat.com.co	
direccion.general@escalandofuturo.org	
asesoriascontables@gmail.com	
taverabaena@gmail.com	
alvaroacontricol@gmail.com	
carmen.ariza@cruzrojacolombia.org	
contratacion@gestimpro.co	
cartera@saluddelosandes.com	
sulicardenas23@gmail.com	
villafruver2022@gmail.com	
contratacion@gestimpro.com	
JorgeEliécer FinoSalamanca	
contabilidad@suramericanadecosmeticos.com	
contabilidadatb1@gmail.com	
gina gisella espinosa palomino	
Carmen Leonor Ariza Acevedo	
Liliana Gravier Ortiz	
Sasha Sabina Godoy Carvajal	Entregado: 31/01/2025 4:42 p. m.

Buenas tardes Arrendadores

En atención al proceso de facturación correspondiente al mes de febrero, solicitamos su especial atención en los siguientes ítems:

1. Relacionar tanto para la factura, como en la representación gráfica el mes al cual corresponde el canon de arrendamiento, toda vez que algunos operadores no especifican

el periodo al cual corresponde el canon de arrendamiento (incluir periodo en notas finales de ser necesario).

2. Dar especial atención a la dirección de la PCI, toda vez que se están cometiendo 2 errores de manera reiterativa, por tanto se debe verificar **NO** dejar espacios en la dirección (Ejemplo: **#$**46-02-00-011;11003XX2025;Sasha.godoy@icbf.gov.co**#$)** e igualmente revisar los caracteres tanto al inicio como al final de la PCI.
3. El número del contrato actual que se encuentra vigente, pues están relacionando el contrato de la vigencia 2023.
4. En cumplimiento a las obligaciones contractuales, requerimos que envíen el cronograma de mantenimientos para la presente vigencia, junto con la factura de febrero, toda vez que éste debe hacer parte del informe de supervisión.
5. Generar la factura dentro de los 5 primeros días del mes y cargarla en la plataforma SECOP II, módulo 7 Plan de pagos.
6. Si por alguna razón la FACTURA ES RECHAZADA por presentar errores, lo pertinente en la Plataforma SECOP II es: Se rechazará desde nuestro usuario para que ustedes puedan **EDITAR** el pago que corresponda para cargar allí mismo la nueva factura. Se hace claridad que es **EDITAR EL PAGO**, más no crear uno nuevo, toda vez que la cantidad de pagos ya se encuentran programados y si es necesario corregir, éstos No se deben eliminar o borrar, se deben **EDITAR**.

Finalmente agradecemos continuar con el proceso conforme se lleva, insistiendo en la correcta liquidación y pago de parafiscales, a fin de evitar devoluciones por parte del área financiera.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Doralice Pinzón Aguirre
Profesional Especializado
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Bogot
AK 50 # 26 - 51
Teléfono: 601 4377630 E:
www.icbf.gov.co